



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 7 de octubre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00126-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

SEÑORES (AS)

### DIRECTORES DE LAS II.EE FOCALIZADAS DE LA PREVI, e II.EE DESIGNADAS PARA LA FERIA MULTISECTORIAL

Presente.-

**Asunto:** PARTICIPACION CON FERIAS MULTISECTORIALES EN LA MOVILIZACION “UN PERÚ UNIDO, EMPIEZA CONTIGO” EN LAS IE FOCALIZADAS PREVI-MINEDU, Y EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO PARA LAS MESAS DE TRABAJO CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, CON LA PARTICIPACION DE LOS ALIADOS ESTRATEGICOS.

**Referencia:** a) EXPEDIENTE N.º EGBCE2025-INT-0840644  
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00593-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia remitido por la DRELM, acorde a los planes de trabajo de Lima Metropolitana, alineados al Plan de Convivencia de la UGEL 06 del Área de Supervisión de Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, en el cual se encuentra programada la realización de la movilización “**UN PERÚ UNIDO, EMPIEZA CONTIGO**”, la misma que tiene por objetivo que, en todas las II.EE focalizadas con LA PREVI- MINEDU, se realicen actividades lúdicas e informativas en la hora del recreo y contarán con la participación de su profesional psicólogo y el personal del Comité de Gestión del Bienestar.

En esa misma línea, se ha seleccionado una II.EE por cada distrito, a fin de que organice **UNA FERIA MULTISECTORIAL** con la participación de sus aliados, como CEM, Centro de Salud, Comisaría, Fiscalía, DEMUNA, Municipalidad, ONG, Universidades; etc. Siendo así, el/la directora/a realiza la convocatoria para el día **23 de octubre del presente**, día en que se realizará la feria multisectorial, así ambas actividades se desarrollarán este día y contarán con la participación de nuestra comunidad educativa.

Las Instituciones Educativas donde se realizarán las ferias multisectoriales por distrito, son los siguientes:

Nº	DISTRITO	IE FOCALIZADA
1	CIENEGUILA	NUEVA GALES
2	LA MOLINA	1140 AURELIO MIRO QUESADA
3	SANTA ANITA	101 SHUJI KITAMURA
4	ATE	1264 JUAN ANDRÉS VIVANCO AMORÍN
5	CHACLACAYO	FELIPE SANTIAGO ESTENOS
6	LURIGANCHO	1224

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0840644 CLAVE: 6B68D5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Consiguentemente, en caso de requerirse alguna coordinación adicional, sírvase comunicarse con la especialista de Convivencia, Psic. **María Isabel Porras Sosa** al celular 944816448.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N.º 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

LIC. LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA  
J(e) Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 06

LVCG/J ASGESE  
MIPS/E. CONV

REPUBLICA DEL PERU  
  
FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACION

CASTRO GAMARRA Laura  
Victoria FAU 20332030800  
soft  
JEFE(e) DEL ASGESE -  
UGEL06  
Por encargo  
2025/10/07 16:02:13

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0840644 CLAVE: 6B68D5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de setiembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00593-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y  
07 de LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Atención: Área de ASGESE-Especialista de Convivencia Escolar UGEL

Asunto: **Plan de Movilización Regional por la Convivencia Escolar “Un Perú unido, empieza contigo” en las IE focalizadas PREVI-MINEDU, y el cronograma de ejecución aprobado para las mesas de trabajo con aliados estratégicos en prevención de la violencia escolar.**

Referencia: Oficio Múltiple N° 00189-2025-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR-OGPEBTP

Es grato dirigirme a usted, para solicitar la coordinación, organización e implementación de las Mesas de Trabajo con Aliados Estratégicos, en el marco de la **Movilización Regional por la Convivencia Escolar “Un Perú Unido, empieza contigo”**, según la Matriz Operativa Regional de Convivencia Escolar señalado en el documento de la referencia.

Las **Mesas de Trabajo** se llevarán a cabo conforme al cronograma:

- 29 de setiembre 2025: UGEL 01 (turno mañana) y UGEL 07 (turno tarde).
- 30 de setiembre 2025: UGEL 02 (turno mañana) y UGEL 04 (turno tarde).
- 01 de octubre 2025: UGEL 06 (turno mañana).
- 02 de octubre 2025: UGEL 05 (turno mañana) y UGEL 03 (turno tarde).

Estas mesas tienen como finalidad articular esfuerzos interinstitucionales para la prevención de la violencia escolar, garantizar la participación activa de aliados estratégicos (CEM, DEMUNA, PNP, municipios, salud, ONGs), y definir planes de acción articulados que respondan a las prioridades locales identificadas en cada jurisdicción.

En tal sentido, se solicita asegurar que los Especialistas de Convivencia Escolar de cada UGEL cuenten con las facilidades necesarias para convocar y oficiar a las instituciones aliadas y brindar las condiciones para que las Mesas de Trabajo se desarrolle en coordinación con los Comités de Gestión del Bienestar local, fortaleciendo un trabajo conjunto, articulado y sostenible en favor de nuestros estudiantes (ver anexo).

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
HRCS/ECER



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft  
DIRECTORA DE LA  
OGPEBTP - DRELM  
Soy el autor del documento  
2025/09/12 10:56:10

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0840644 CLAVE: 124D14

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177

